PODER ESPECIAL



Dado en la ciudad de Rolle, a los 04, Septiembre de 2009

Atherine Marie Littrell

Seen by the undersigned, Me Michel GAMPERT, a duly authorized Notary public in Geneva, for legalization exclusively, and without certification of power, of the above signature of Mrs. Catherine Marie LITTRELL, which is the same as the specimen of signature deposited with our office.

Geneva, this 7th day of September 2009

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par . M. M.

4. est revêtu du eceau/timbre de

5. à Genève

""U7 SEP. 2009

7.

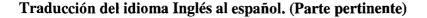
République et Canton de Genève

8. sous No 5. 5.6

9. Sceau / timbre

D. Signature

Melissa REDRIGUES Commise administrative



Yo Michael GAMPERT, Notario debidamente autorizado en Geneva, legalizo la firma de Catherine Marie LITTRELL, misma que es igual a la registrada, ante mí, en mi oficina.

Geneva, 7 de Septiembre de 2009.

Traducción del idioma Francés al español. (Parte pertinente)

APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de octubre 1961)

1. País: Suiza

Este documento Público

- 2. Ha sido firmado por M. GAMPERT
- 3. Actuando en capacidad de NOTARIO
- 4. Portando el sello de NOTARIO

CERTIFICA

5. En Ginebra

- 6. El 7 de septiembre de 2009
- 7. República y cantón de Ginebra
- 8. No. 5569
- 9. Sello:

10. Firma

(SELLO)

Melissa RODRIGUES

Yo, María Belén Dominguez Salazar, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1717261364, conocedora del idioma inglés, francés y español, certifico que el presente documento es la fiel traducción al idioma castellano, en la parte correspondiente, del documento en idioma inglés, mismo que contiene la apostilla respectiva, en idioma francés.

María Belén Dominguez Salazar

C.C. 1717261364

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE. ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORITA: MARÍA BELÉN DOMINGUEZ SALAZAR, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1717261364, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA. LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA **CONSTANCIA** CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

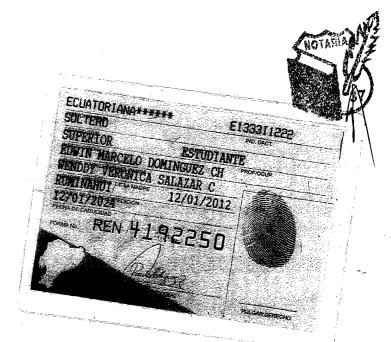
María Belén Dominguez Salazar

C.C. 1717261364

EI NOTARIO

RIA TRIGESIMA SEPTIMA TRIGESIMA SEPTIMA TROBERTO DUEÑES META Reases ...





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

286-0018 NÚMERO

1717261364 CÉDULA

DOMINGUEZ SALAZAR MARIA BELEN

PICHINCHA!

PROVINCIA SANGOLQUI PARROQUIA